

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.855/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Café Científico: las Jornadas de Reflexión sobre el quehacer del trabajo social 2013. Repensando la profesión en contextos de complejidad social", bajo la dirección de la Mg. Rosa Margarita SILVA, a llevarse a cabo entre los meses de julio a diciembre de 2015;

QUE este Proyecto propone retomar los aportes generados en las "Primeras Jornadas de reflexión del quehacer del Trabajo Social" realizadas en el año 2013, con el objetivo de repensar la práctica del trabajo social;

QUE este Proyecto se enmarca en el P.I. 29/A251 "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional";

QUE este Proyecto cuenta con la participación del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, representado por su Presidenta Lic. Jimena MARTINEZ;

QUE este Proyecto está integrado por Sergio RAMIREZ, Raquel ESCOBAR, Marcela ARE, María ZUBIMENDI, Evangelina ZURA, Macarena VIVIER, Gisela GALLARDO, Celia MERCADO y Belén SAEZ;

QUE la propuesta tiene como destinatarios a profesionales del trabajo social, profesiones que trabajan cotidianamente con la cuestión social, egresados, estudiantes y docentes de la Licenciatura en Trabajo Social, graduados matriculados del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz y comunidad en general;

QUE sus objetivos generales son: reflexionar sobre las condiciones laborales de los/las trabajadores sociales, el quehacer profesional en relación con la cuestión social, el trabajo profesional de los trabajadores sociales y los contextos institucionales de intervención y generar espacios de intercambio y reflexión conjunta entre los colegas profesionales, el colectivo docente, estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la comunidad de Río Gallegos;

QUE sus objetivos específicos son: 1) aportar al corpus teórico práctico de la profesión del trabajo social centrado en el análisis de los procesos vividos por la profesión en las instancias de formación y su ejercicio en Río Gallegos, 2) repensar las experiencias y abordajes de los profesionales, actores privilegiados de las situaciones de abordaje de la cuestión social en los escenarios organizacionales actuales, 3) producir intercambio entre los protagonistas de la historia y el estudiantado a partir de la socialización y reflexión de los procesos vividos, 4) identificar continuidades y rupturas en la configuración del campo profesional y del ejercicio del oficio a partir de las reflexiones sobre el propio quehacer y 5) contribuir al avance del conocimiento sobre el tema desde la perspectiva de la Historia del Trabajo Social, la Historia de las Instituciones y el Análisis Institucional;

QUE dicha actividad es gratuita para los participantes;

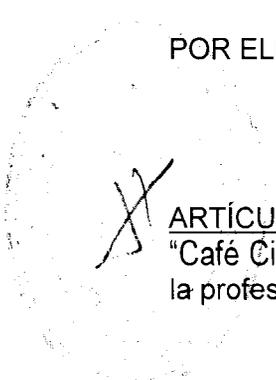
QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175- CS-UNPA;

QUE a fs. 26/27 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:



ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Café Científico: las Jornadas de Reflexión sobre el quehacer del trabajo social 2013. Repensando la profesión en contextos de complejidad social", bajo la dirección de la Mg. Rosa Margarita SILVA,



// 2.-

a llevarse a cabo entre los meses de julio a diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el P.I. 29/A251 "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional".-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto cuenta con la participación del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz (CUIT N° 30-67367832-3) representado por su Presidenta la Lic. Jimena MARTINEZ.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los que figuran en el Anexo de la presente integran el presente proyecto.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

375



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Sergio RAMIREZ	17.495.406
Raquel ESCOBAR	20.745.658
Marcela ARE	16.016.859
Maria ZUBIMENDI	24.620.753
Evangelina ZURA	33.939.779
Macarena VIVIER	38.923.354
Gisela GALLARDO	34.294.704
Celia MERCADO	25.938.110
Belén SAEZ	35.567.589